

12400

23 de diciembre de 2021

COMUNICADO

PARA: Coordinador del grupo de apoyo logístico del ICBF

ASUNTO: Comunicación al supervisor
Orden de Compra No. 83322 del 22 de diciembre 2021 - (01017462021 del 22 de diciembre de 2021)
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020
Registro presupuestal: 711721 del 22 de diciembre de 2021
Vigencia Futura: 2521 del 22 de diciembre de 2021
Aprobación de pólizas: 23 de diciembre de 2021
Fecha de terminación: 22 de julio de 2022

Considerando la función que cumple el (a) **COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF**, como supervisor (a) de la orden de Compra N°83322 del 17 de diciembre 2021 - (01017462021 del 22 de diciembre de 2021) informo a usted que las pólizas de la Orden de Compra antes referida han sido aprobadas y la ejecución del mismo inicia una vez sea suscrita el acta de inicio; por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a usted que los documentos relacionados con el mencionado contrato, se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en cada una de las órdenes de compra.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.*

Cordial saludo,

Anexo lo enunciado


RUBY MALAVER MONTAÑA
Directora de Contratación (E)

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL ICBF

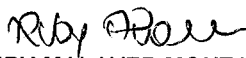
Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico- Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Estefany Sabino Fajardo - Contratista - Dirección de Contratación.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, según la información que se señala:

Orden de Compra	83322 del 22 de diciembre 2021 - (01017462021 del 22 de diciembre de 2021)				
Contratista:	UNION TEMPORAL EMINSER -SOLOASEO 2020				
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	14-44-101142809				
Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	23 de diciembre de 2021				
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101041396				
Fecha de expedición Responsabilidad Civil Extracontractual	23 de diciembre de 2021				
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
VERIFICACION DE LOS AMPAROS					
VALOR DEL CONTRATO		\$583.065.019,39			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20%	Cumplimiento	22/12/2021	22/01/2023	\$116,613,003.88	CUMPLE
15%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2021	22/07/2025	\$ 87,459,752.91	CUMPLE
0%	Calidad del Servicio				NO APLICA
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
					NO APLICA
200 SMML V	Responsabilidad Civil Extracontractual	22/12/2021	22/07/2022	\$ 181.705.200,00	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 23 de diciembre de 2021


RUBY MALAVER MONTAÑA
Directora de Contratación (E)

Aprobó: Juan Sebastian Espinel Rico -Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Estefany Sabino Fajardo Contratista - Dirección de Contratación.